

LIBERTAD Y CREATIVIDAD

A. Campbell Garnett¹

En cualquier elenco de valores humanos, especialmente en este siglo veinte y del lado de acá de la cortina de hierro, la libertad ocupa lugar elevado. Muchos acaso la consideren el primero y más fundamental valor en la vida del hombre. Sin embargo, en cualquier lista de problemas perennes de la filosofía, destaca el tema de la naturaleza y condiciones de la libertad. La libertad figura, pues, entre nuestros valores primordiales y mayores, con todo y sentirnos dudosos respecto a su naturaleza y condiciones. Entenderla es, por tanto, una de las tareas más importantes de la filosofía. El tema es tan trillado que el hallar algo nuevo qué decir parece pretensión sin esperanza. Mas la abundancia de opiniones contradictorias y de confusiones indica la continua necesidad de intentar nuevos análisis y justifica la selección del tema, en ocasión como la presente, para un examen adicional. Si algo fresco podré aportar, procederá de una inclinación mental mía a acoplar el concepto de libertad con el de creatividad (2) —el otro término que aparece en el título de este trabajo. Ante todo, quiero demostrar que el concepto de libertad, que como ausencia de control externo sería puramente negativo, adquiere de su relación con la creatividad, su carácter axiológico positivo.

Por "creatividad" entiendo un tipo de movimiento o cambio que sólo se manifiesta en los seres vivos, caracterizándolos. Es lo que produce nuevas formas y órdenes, una creciente variedad y diferenciación formal, junto con una creciente elaboración y combinación de formas, un orden, armonía y eficiencia crecientes. Es el rasgo característico que marca en los seres vivos su crecimiento y conducta, en cierta medida espontáneos, pues parecen proceder de una dinámica interior y no meramente de los procesos externos del medio.

A medida que se asciende en la escala de la vida, esta libertad o autodeterminación, esta creatividad aumentan. En los niveles inferiores el proceso creativo es de presumirse casi inconsciente, aunque no podemos estar seguros de que, en ninguno, haya ausencia total de conciencia o de sentimiento, ya que nuestro moderno conocimiento de los procesos subconscientes nos indica que abundan los sentimientos inconscientes. La conciencia (*awareness*) consciente sólo parece distinguirse de la

(1) Discurso leído en la reunión anual de la División Occidental de la Asociación Americana de Filosofía (Western Division of the American Philosophical Association) en St. Louis, Missouri, en mayo de 1961, por su Presidente A. Campbell Garnett, Profesor de Filosofía en la Universidad de Wisconsin, Madison, Wis.

(2) Con alguna repugnancia, y pese a su barbarismo, se ha optado por conservar el equivalente morfológico exacto de la palabra *creativity* que emplea el autor, evitando así el empleo de términos más específicos, como función, proceso, impulso, actividad creativos, cuando evidentemente el texto original pide el genérico *creativity*. Cuando el autor opta por uno de éstos específicos es porque evidentemente lo prefiere al genérico, y en esos casos se emplea, al traducir, el equivalente preciso; sólo que a veces se traduce *creative* por *creativo* y otras por *creador* prefiriéndose este último cuando se trata de las manifestaciones más altas de la "creatividad" y aquél en los demás casos. (Nota del tr.)

subconsciente por una expansión del alcance (*span*) de la atención al extender el "presente especioso" al tramo en que pueden distinguirse reflectivamente dentro de él un "antes" y un "después" y desarrollarse la aptitud para el recuerdo asociativo. Así, puede darse en toda célula viva, aun en las células vegetales y en las células somáticas de los animales multicelulares, un mínimo de conciencia (*awareness*) subconsciente. Podemos, pues, asociar el proceso creativo por lo menos con un mínimo de sentimiento, y pudiera ser el proceso creador consciente que experimentamos en nuestra actividad mental superior una mera elaboración de una forma de actividad presente en toda vida, y exclusivamente característica de ésta. Este incremento gradual de conciencia y conciencia sólo es, sin embargo, una de las notas del desarrollo de la creatividad. Acusa siempre el reverso de la entropía, pero se manifiesta también en incrementadas elaboración y variedad estructurales, acompañadas de incrementadas eficiencia y variedad operacionales. Esto reza tanto en cuanto a la estructura del organismo como a su impacto sobre su entorno. Herbert Spencer resumió los rasgos característicos del proceso creativo en los grávidos polisílabos de su famosa definición de la evolución como un tránsito "de una homogeneidad relativamente indefinida e incoherente a una heterogeneidad relativamente definida y coherente". Se excedía al postular tal proceso evolutivo como ley universal del cosmos, pero acertaba al concebir la frase como nítido resumen de la tendencia manifiesta en los procesos de la evolución orgánica, el desarrollo social humano y el desarrollo psicológico de la personalidad individual.

Muy fuertes argumentos pueden esgrimirse a favor de la tesis de Henry Nelson Wieman en su *The Source of Human Good* cuando identifica la creatividad del hombre con su bienestar. Es ciertamente la creatividad mejor criterio para juzgar del bien que no el placer (a que echan mano los hedonistas) o el ejercicio de la razón especulativa (que prefiere Aristóteles). Aquél sólo es un síntoma natural (pero no muy de fiar) de la actividad creadora y ésta una de sus manifestaciones más altas. Pero el bienestar de un organismo tiene que ser un bienestar de todo él, y de él como un todo, que comprenda el desarrollo máximo posible de sus potencialidades. Siendo la vida esencialmente activa, tal desarrollo ha de significar la más plena realización posible de sus potencialidades para la acción. Si adoptamos tal criterio del humano bien, estaremos tomando la operación del proceso creativo total del hombre como asiento del valor humano y los grados de su realización como medida de los grados de valor.

Es esta naturaleza axiológica del proceso creativo lo que da a la libertad su carácter general de valor. En la libertad hay algo más que la mera ausencia de condiciones restrictivas. Sólo se da la libertad allí donde hay actividad espontánea y sólo en los organismos vivos, que sepamos, hay genuina espontaneidad. Y la actividad de los organismos vivos se caracteriza, por lo general, por ser creadora. Así, de valorar la creatividad pasamos a valorar la libertad en general. Mas, fuerza es que nos detengamos aquí. ¿Cabe el exceso de libertad? El individuo puede, sin duda, usar su libertad en perjuicio ajeno. La actividad espontánea puede ser destructiva. Hay, pues, que sopesar la valoración general de la libertad. Cuando alabamos la libertad, a lo que damos valor es a la actividad *creadora*. Se precia y alaba la libertad como condición que posibilita esa actividad creadora. Llamamos libre a cuanto lleva en sí capacidad para la actividad espontánea, auto-iniciada y auto-dirigida, siendo las condiciones externas tales que posibilitan la expresión de tal actividad. Mas estas condiciones internas y externas que constituyen la libertad se valoran, no en sí, sino por la actividad creadora que posibilitan.

Ahora bien, a la actividad creadora la valoramos en sí y por sí. La apreciamos cuando la experimentamos y nos inclinamos a apreciarla y aprobarla cuando la constatamos en los demás. También, por lo general, solemos percatarnos del valor instrumental de la actividad creadora como tendiente a producir condiciones fomentadoras de ulterior actividad creadora y de otros valores. Pero no siempre. Una acción puede ser intencionalmente creativa y serlo sus efectos a corto plazo, pero a la vez, destructivos a la larga. Y una acción espontánea, aunque como tal contenga siempre un modicum de potencial creativo, puede ser destructiva hasta en la intención y en sus consecuencias. He

aquí por qué se insiste en limitar la libertad, a veces harto justificadamente. Las condiciones para la creación en general han de protegerse contra el ataque destructivo de ciertas expresiones particulares de la espontaneidad, lo que acarrea restricciones a la libertad de algunos.

Siendo así que toda acción espontánea envuelve cierta medida de potencia creativa, procede indagar cómo es que esa potencia puede convertirse en enemiga de sí misma. La respuesta, claro está, la encontraremos en dos hechos: (1) que los procesos creativos en sus formas primarias y más simples pueden ser inconscientes y de corto alcance en cuanto a sus consecuencias, no siendo nunca, aun en sus formas más altas, omniscientes en cuanto a éstas; (2) que los procesos creativos, aun al nivel de la consciencia reflectiva, se fijan, se hacen habituales, casi ciegos, y automáticos. Gracias a esto último se logra una valiosa economía en el proceso vital del individuo, pues le permite, pese a la limitación de su margen de atención, una mayor complejidad y extensión en su genuina actividad creadora. Pero significa también que ciertos procesos de actividad, aunque de naturaleza esencialmente espontánea y creativa, pueden verse estrechamente condicionados y muy constreñidos por factores ajenos a la creatividad misma, y así determinados a producir resultados inhibidores de ulterior creatividad y destructores tanto de sus condiciones como de sus logros. Se impone, pues, restringirles la libertad a ciertos tipos de actividad espontánea. Pero vemos también que estos tipos destructivos lo son sólo porque su espontaneidad dinámica les viene limitada, y en parte determinada, por factores externos que los encauzan por canales específicos. No es ello culpa de la libertad, la espontaneidad y la creatividad mismas, sino de la forma específica de los factores limitativos y condicionantes en que aquellas trabajan. El mal está, no en el proceso creativo en sí, sino en su limitación y canalización hacia impulsos y hábitos específicos. No es que haya demasiada actividad creativa ni demasiada libertad, sino falta de una y otra, y la necesidad de restringir la libertad equivale a la necesidad de imponer restricciones externas a la libertad del individuo para contrarrestar los efectos de ciertas restricciones internas a su propia genuina creatividad que se han formado dentro de la estructura de lo que llamamos su "yo" (*self*).

Esto nos trae al importante concepto de que las condiciones limitadoras y modificadoras de la libertad y la creatividad yacen en parte dentro del yo, y que pueden, aunque en general agreguen a la capacidad creadora, tener también un efecto negativo, al limitar la genuina creatividad del individuo y dirigir su conducta por vías destructivas para la de los demás. Trátase de un mal interno, un mal en la estructura del carácter del yo, pero entretelado con, y hasta procedente de, rasgos estructurales del yo que en general consideramos valiosos. Un mismo hábito o impulso establecido que da eficacia y dirección a una línea de actividad creadora puede inhibir otra e intercalar a veces efectos negativos entre sus, en general, felices consecuencias. Mas este concepto de las condiciones limitadoras de la libertad dentro del yo sugiere también que el mal que radica en la estructura o carácter del yo no es un rasgo del proceso creativo ínsito en él, en tanto que libre, sino que puede deberse a una debilitación de la creatividad, a su carencia de previsión y al engendro dentro del yo, de estructuras determinantes que limitan la esencial libertad de la creatividad, por mucho que agreguen a su eficacia. Si es esto así, lo que encontramos ser un mal consiste en estructuras y condiciones, dentro y fuera del yo, que limitan o estorban la creatividad, o en una mera carencia de fuerza creadora allí donde es de esperar y es posible, en tanto que la fuerza creadora misma es siempre un bien. Y usamos el término "bien" en el sentido que le da Sidgwick de lo "razonablemente deseado", o mejor "lo razonablemente favorecido"; i.e., decir "la creatividad es un bien" equivale a decir que "es algo hacia lo cual el entendimiento avisado (*intelligent understanding*) tiende a inducir una actitud favorable".

Pero antes de convenir en esta aprobación general de la creatividad como un bien, debemos aclarar un punto más. Se preguntará: ¿nunca será la expresión creativa de la actividad vital de un individuo destructiva de la ajena, a no ser en la medida en que su libre expresión se ve limitada y específicamente dirigida por estructuras y

condiciones canalizadoras, dentro o fuera del yo? La respuesta ha de surgir de un análisis de la actividad intencional en sus expresiones creativas allí donde únicamente la podremos encontrar —en nosotros mismos. Creo que la siguiente descripción de tal experiencia se tendrá por valedera. En todos nuestros momentos de vigilia estamos en cierta medida activos. Nuestra mente trata de distinguir y ordenar lo dado en esquemas inteligibles y de usar éstos como indicios para pasar más allá de lo inmediatamente dado, al mismo tiempo que capta y ordena lo dado. Es un proceso de indefinida y perenne continuidad que utiliza, para incrementarse, nuestras aptitudes físicas para la manipulación y el control del medio. No tiene conscientemente ningún fin último, sino que lo dirigen sus propios principios inmanentes de creatividad, las preferencias por la variación, el orden y la eficiencia en su actividad misma. Recibe, sin embargo, llamados imperativos a dirigir su atención a fines específicos, tales como el alivio del dolor, la satisfacción de apetitos y otros objetivos específicos. Indagando más, con la ayuda del psicólogo, aprendemos a atribuir estos desvíos del proceso creativo a mecanismos de estímulo-respuesta, natos o adquiridos, y vemos que ello caracteriza aun nuestra altamente espontánea y creadora actividad, la que no es tan espontánea como parece. Mas aun dentro de estos canales cabe mucha creatividad. Y es erróneo pensar en estos cuasi canalizados y organizados procesos de interés como meros mecanismos de estímulo —respuesta en que la acción surge de un estímulo, dirigido por un mecanismo, y termina en expresión por vía aferente. El mecanismo de intereses específicos capta, más bien, la fuente de la actividad fundamentalmente creativa, la desvía en una dirección específica y, una vez alcanzado su fin, la deja seguir su rumbo espontáneo. En todo proceso de interés hay algo de espontaneidad y de creatividad, especialmente en aquellos que envuelven el uso más cabal de nuestras altas facultades mentales; y el proceso creativo inunda toda la estructura organizada de los intereses específicos, para hacer nuevos impactos sobre su entorno, con los que suscita nuevos intereses, relativamente específicos, pero esencialmente creativos.

La creatividad, pues, es sólo en parte libre. Los mecanismos específicos pueden canalizarla y dirigirla. Además, puede ser destructiva, tanto de sus propias posteriores potencialidades como de las ajenas. Pero, puesto que sólo viene determinada por sus propios principios inmanentes de variedad, orden o armonía y eficiencia, no puede ser destructiva —al menos no intencionadamente, pues su fin es en esencia constructivo. Mientras más introduzcamos en su entorno las características de variedad ordenada y armónica, más facilitaremos posteriores expresiones creadoras. En la actividad genuinamente creadora no cabe la competencia entre los diversos centros de esa actividad, es decir, entre distintas personas, sino que ha de haber cooperación. La creatividad alcanza su más plena expresión consciente en aquella visión del mundo en la cual el entorno aparece como un campo de vasta multiplicidad de actividades creativas emprendidas por un crecido número de centros activos, y sólo tiene su propia actividad por verdaderamente creadora, en cuanto la variedad y el orden que crea facilite la eficiencia de idéntica actividad donde quiera que surja. Sólo puede tornarse destructiva la creatividad en la medida en que le falte esta visión, o se vea temporalmente cegada a ella, porque algún objetivo específico absorba su esfuerzo, apartándola de sus consecuencias más amplias. Mas la falta estriberá no en la actividad, en tanto que creadora, sino en aquellos rasgos estructurales o mecanismos, ora del yo, ora del medio, que distraen el proceso creativo, canalizándolo hacia motivos específicos.

Ahora bien, si usamos el término "voluntad" para referirnos a la creatividad de los organismos vivos siempre que sea reflectivamente consciente y siempre que la

determinación que sobre ella ejerzan otros factores se limite a los efectos canalizantes de rasgos estructurales en el interior del yo, tendremos que reconocer que, en el sentido que hemos dado a "libertad", un acto volitivo puede ser no-libre, o podrá tener cierto grado de libertad, pero nunca será completamente libre. La "voluntad" será no-libre en la medida en que su elección entre las posibilidades que se le abren objetivamente esté determinada por las estructuras subjetivas psicológicas o psicofisiológicas que constituyen la armazón de los hábitos y los impulsos específicos. Estos pueden en ciertas circunstancias, hacer previsible la elección con un alto grado de regularidad estadística. Pero hay otras circunstancias en que los factores determinantes, tanto externos como internos respecto a la estructura del yo, están tan balanceados, o son tan inatinentes a las alternativas de elección, que ésta resulta muy imprevisible. En tales casos nos parece que o (1) nos hemos simplemente dejado ir, sin decidirnos, o (2) hemos tomado una decisión que no se nos antoja determinada por ningún patrón de respuestas pre-establecido, sino, que abre nuevas perspectivas o refuerza alguna de las tendencias del patrón pre-establecido, para abocar en una elección que de otra manera no se hubiese tomado.

En ambos casos del segundo tipo, nos apartamos de lo que, en el patrón acostumbrado de nuestra conducta, aparece como equilibrio de fuerzas motivacionales, y es entonces cuando sentimos nuestra elección como algo íntimo, algo que dimana de nuestra propia decisión y nuestra propia responsabilidad; como una decisión hecha en el instante, no la expresión de impulsos nacidos de anteriores decisiones. Pero estas decisiones, al surgir, no nos parecen inmotivadas ni irracionales. Los objetivos que se eligen no son simplemente los que más concuerdan con los antes elegidos (meros efectos del hábito), sino que su elección es expresión de nuestra propia creatividad y concuerda con sus propios inmanentes principios de preferencia. De aquí que la elección nos parezca racional. El crecimiento, la variedad, el orden y armonía, y la realización de posibilidades, características manifiestas del proceso vital visto en amplia perspectiva, se hacen principios de preferencia conscientes a medida que el proceso vital se va tornando más y más auto-consciente. El análisis reflectivo nos muestra aquella actividad en que el impulso creativo es más completamente libre como una actividad racional expresiva de nuestro verdadero yo. Se convierte así en el tipo de actividad que se nos antoja más "razonablemente favorecida" y la llamamos "buena", la creemos "justa". Así el juicio moral, si es perspicaz, respalda la intención creativa, pero exige que exprese la capacidad plena del yo racional para la creatividad, expresión que ve su propia actividad como verdaderamente creativa sólo en la medida en que la variedad y el orden que crea faciliten la eficiencia de la actividad creativa donde quiera que se exprese.

Resulta de este análisis que *es bueno que el hombre sea libre*, siempre que tal libertad no lo sea sólo de toda coerción exterior sobre el yo, sino libertad del impulso creativo dentro del yo para encontrar su propia expresión, guiado éste por la iluminación máxima posible de su propia inteligencia y con suficiente independencia de la influencia determinante de las estructuras del hábito que canalizan la actividad de acuerdo con normas y metas preestablecidas. Llegamos, en efecto, a la muy anti-aristotélica concepción de que la virtud no consiste en hábitos que mantienen a nuestra conducta concordante con un término medio y confían en el refinado móvil del orgullo para impulsarnos a la imitación de los *fronimos*, los sabios y honorables caballeros de nuestra sociedad. Vemos, en vez la virtud en la auto-expresión del espíritu libre, no inhibido por temores, que espera, sin orgullo la aceptación social, se preocupa humanamente por los valores humanos, sin favoritismo ni prejuicios contra individuos ni

grupos algunos, premia la justicia, el orden, la integridad, como expresión y condiciones a un tiempo de la creatividad, y a la creatividad misma, promotora de esa vida abundante en que brillan la variedad y la armonía, el amor y la belleza. Se nos revela, en suma, la virtud no como algo impreso sobre el espíritu humano por fuerzas ajenas a él, sino como un crecer de ese espíritu en condiciones de libertad y seguridad. El problema del cultivo de la virtud es el de la creación de un orden social en que haya para todo individuo, a un tiempo, seguridad y libertad.

Hasta aquí nuestro análisis ha tenido por objeto aclarar las nociones de libertad y valor de manera que puedan verse las relaciones entre ellas, y justificar así el juicio común respecto al valor de la libertad eliminando de él la paradoja que parece envolver el conceder a algo aparentemente negativo, un bien intrínseco. Creo haberlo logrado mostrando la relación que guardan, tanto la libertad como el valor, con la creatividad. Espero que el concepto de creatividad nos ayudará también a resolver otro de los problemas que preocupan tanto a los metafísicos como a los moralistas: el de la relación entre el libre albedrío y la responsabilidad moral. Conocido es el dilema —la voluntad moral opera o por determinación de algo *ab extra* o al azar, no pudiendo ser, en ninguno de los casos, responsable. Para no caer en el dilema tendremos que escapar entre sus cuernos, para lo cual la mejor vía parece ser postular, como tercera alternativa, la noción de la auto-determinación. Ahora bien: ¿nos permitirá el concepto de creatividad aclarar esta cuestión y señalar un factor determinante dentro del yo que lo haga moralmente responsable de sus decisiones? Mas primero habrá que aclarar la noción de responsabilidad moral, y desvirtuar algunos conceptos erróneos respecto a ella.

La comprensión de la noción de responsabilidad moral habrá de empezar por el reconocimiento de su nexa con la de posibilidad. No soy responsable por *no* hacer lo imposible. Sólo lo soy de lo que me es posible hacer, lo que *puedo* hacer. "Poder" y "no poder" cabe tomarlos como sinónimos de "posible" e "imposible", pero me temo que estos términos mismos siguen siendo términos no-definidos. Lo más que podemos hacer es decidir cuándo, en el lenguaje común, es apropiado usarlos para expresar nuestras expectativas e intenciones.

Ahora bien, si yo soy responsable de algo, no será meramente de lo que *elijo* hacer, ni tampoco de lo que haga *en efecto*, sino más bien de *disponerme* a realizar cierto acto (*set myself to do it*). W. D. Ross ha aclarado esto. Al disponerse a realizar el acto A, llamaremos *querer* el acto A. Ahora bien, si el querer yo el acto A en el momento t depende de ciertas condiciones que anteceden inmediatamente al tiempo t y estas condiciones no se dan todas evidentemente no me será posible querer el acto A en el momento t, luego no soy responsable de no quererlo. Asimismo, si para cada acto volitivo la suma de las condiciones inmediatamente antecedentes que requiere es suficiente, y si estas condiciones, a su vez, han sido determinadas por las condiciones antecedentes necesarias y bastantes y así sucesivamente hasta retroceder a un punto anterior a mi existencia, entonces, por fuerza, cualquier acto volitivo que yo no haya realizado sería imposible que lo hubiese realizado, por lo que no puede hacérseme responsable de no haber querido actuar de manera distinta a como quise. Es decir, que no puede lógicamente hacerse responsable a una persona por no disponerse a actuar de manera distinta a como realmente ha actuado.

Ahora bien los presupuestos que se sugieren en el párrafo anterior respecto a las relaciones causales son los que solemos postular en lo que llamamos la explicación científica de los fenómenos. Reconozcamos que no se trata de verdades lógicamente necesarias, ni empíricamente demostrables, sino de presupuestos metodológicos a los que cabe o no conceder rango metafísico. Si se lo concedemos y así presuponemos que los antecedentes inmediatos de un acto volitivo incluyen siempre sus condiciones necesarias y suficientes estaremos afectando lógicamente nuestra manera de referirnos a la responsabilidad moral. Podremos decir que el carácter de una persona, su estructura psicológica, es en gran medida responsable de sus actos, pero no podremos decir que una persona, como agente voluntario, sea a la larga de alguna manera responsable

de su carácter. No puedo hacerme a mí mismo, a la larga, en ninguna medida responsable de la clase de hombre que hoy, y por tanto, en último análisis, responsable de disponerme o no a hacer algo. Con todo, así solemos razonar comúnmente, expresando algo que no carece de importancia en el contexto habitual de nuestro pensar ético. Abandonarlo exigiría una importante modificación de muchos postulados morales comunes.

Seguiría siendo posible, sin recurrir a la noción de la responsabilidad moral personal, formular y justificar las reglas morales, como reglas generales de conducta, y justificar el castigo como sanción útil consiguiente. Hacemos reglas para los niños y a éstos, como a los animales, los castigamos sin atribuirles responsabilidad moral. Pero abandonar la noción de alguna responsabilidad en definitiva en la formación del propio carácter y en la determinación de nuestra conducta manifiesta, afectaría, sin duda, el significado común y el uso de la alabanza y la censura como fuentes de motivación ética. La alabanza y la censura están ligadas a la noción de responsabilidad individual, como lo están las sanciones de la consciencia moral y el concepto de culpa. Nadie admite culpa si cree poder decir: "no podía haber obrado de otro modo". Reconocemos que es injusto culpar a nadie por no hacer lo imposible. Ahora bien, como hemos visto, según los deterministas, el carácter de una persona es responsable de su conducta, pero no podemos afirmar que, como agente voluntario, ejecutor de actos volitivos, pueda ser en manera alguna responsable en última instancia de su carácter, ni pueda disponerse a hacer lo que a éste contradiga. Podremos, pues alabarla o felicitarla por su carácter, en la esperanza de inducir reacciones confirmatorias, o podremos mostrar nuestro disgusto en la esperanza de suscitar una tendencia al cambio, y esto viene a ser como una inculpación. Pero no es esta la clase de inculpación que una persona pueda en su fuero interno reconocer como moralmente merecida. Igualmente, reconocemos inadecuado alabar a alguien por lo que ha hecho, si creemos que no podía menos que hacer lo que hizo; y si se nos alaba por hacer lo que no podíamos dejar de hacer, nos sentiremos turbados por una alabanza que sabemos inmerecida. Luego, la expresión y la aceptación de la alabanza y la censura presuponen la posibilidad de haber obrado de otro modo. La alabanza y la censura se emplean, sin embargo, confiando que contribuirán causalmente a promover o inhibir reacciones deseadas; su empleo envuelve, por tanto, un nuevo presupuesto, y es que un cambio en las condiciones antecedentes de algún acto análogo por venir pueda obrar facilitando o retardando su realización, o estimulando la actividad en otra dirección.

El primero de estos presupuestos puede formularse más exactamente como suponiendo que las condiciones inmediatamente antecedentes al tiempo t no son suficientes para que se produzca el acto A en el tiempo t . El segundo presupuesto puede plantearse como requiriendo el reconocimiento por lo menos de que ciertas condiciones inmediatamente antecedentes al acto A en el tiempo t son necesarias para que se produzca o pueden facilitararlo, pero no requiere necesariamente más reconocimiento que éste. Así, los presupuestos subsumidos en el uso y la aceptación de la alabanza y la culpa se cumplirían siempre que las condiciones inmediatas anteriores a cualquier acto A conscientemente creativo en el tiempo T incluyan ciertas condiciones necesarias para la ocurrencia del acto, pero no todas las condiciones *suficientes* para que se produzca; i. e., las condiciones antecedentes han de concebirse como posibilitando la acción voluntaria y afectando su dificultad, pero no como haciéndola necesaria. Quiere ello decir que el acto conscientemente creativo, además de sus condiciones necesarias *antecedentes*, requiere e incluye algo no aportado por el pasado, ni determinado necesariamente por el pasado. Este algo, según nos sugiere nuestra experiencia introspectiva y reflectiva, es el elemento del afán, el intento, el esfuerzo, propio del presente vital. Pues en nuestra experiencia se nos presenta el afán como algo que, aunque dotado de pasado, no es meramente algo del pasado que hay que aceptar pasivamente. Más bien parece surgir inédito en cada momento del presente vital. A falta de él, nos entregamos, nos dejamos arrastrar, nos dormimos o morimos.

Ahora bien, este proceso afanoso, aunque nunca es mero pasivo recibir de impresiones, ni una respuesta automática a estímulos, se desenvuelve, cuando estamos despiertos, normalmente y sin mayor dificultad; cuidamos espontáneamente de los fines y los medios y cuando hay que tomar decisiones suelen reducirse a la selección de los mejores medios para llegar a fines aceptados e indiscutidos. Tal actividad es creativa y libre y podemos entregarnos a ella con toda delectación. A veces, empero, confrontamos una situación en que nuestros intereses pre-formados y aceptados chocan; la estructura-hábito del yo, que normalmente canaliza nuestra actividad, nos atrae en direcciones incompatibles, haciendo vacilar nuestro afán de modo que no podemos entregarnos de lleno a la búsqueda de ninguna de las metas alternativas. No será cuestión de medios para llegar a una meta aceptada, sino de qué meta aceptaremos como nuestra. La decisión se sitúa al nivel de los fines, no los medios. En situaciones tales, a veces nuestra decisión fracasa como decisión del yo actuando como un todo: la dejamos al acaso de algún estímulo particularmente fuerte, o del que esté presente en el momento en que ya no pueda posponerse la acción; y las consecuencias pueden ser funestas. Otras veces nos detenemos a examinar bien la situación, recordando las metas anteriormente aceptadas y los medios para llegar a ellas, y formando juicio acerca del conjunto de consecuencias de las varias alternativas posibles. En tales casos, el proceso de afán creativo busca la solución más creativa y se le entrega con todo su ser —el yo integrado en la decisión y actuante como un todo. A veces habrá que escoger entre fines, uno que se tiene por correcto y otro, más apetitoso, pero que juzgamos desacertado. A veces, entre dos fines deseados, pero que se nos antojan igualmente correctos y buenos. Pero en todo caso, la decisión así tomada se tiene por buena, porque la hemos creído la más creativa, y se la tiene por correcta, porque la sentimos ser la más completamente expresiva de la integridad de nuestra propia persona.

De tales decisiones asumimos la responsabilidad y aceptamos la alabanza como merecida. Casos hay en que pudiéramos entender que se imponía una decisión a este nivel creativo en que actúa el yo como todo integrado, y, sin embargo, tal decisión no se ha producido, por haberse dejado la elección a los impulsos canalizados y al acaso del estímulo más fuerte. Reconocemos entonces que el yo ha incurrido en falta y merecido la culpa. Diremos: "Pude haber escogido de otra manera, me era posible, pero no lo hice. Soy, pues, culpable y yo solo". El hito del problema de la responsabilidad está en lo que entendemos, en estos casos, por "pude" y "posible". Al menos esto parecen implicar esos términos: que en el momento que precede inmediatamente al acto volitivo decisivo (en que la persona se dispuso a hacer lo que hizo) todas las condiciones *antecedentes necesarias* del otro acto volitivo (que ahora se reconoce ser el correcto) estaban presentes. De no haber estado presentes las condiciones antecedentes necesarias para este acto diferente, sería falso decir "Pude haber escogido de otra manera, era posible". Pero si todas las condiciones antecedentes necesarias del acto volitivo distinto estaban presentes y, sin embargo, el acto no se produjo, ello implicaría que la totalidad de las condiciones antecedentes necesarias no constituyen, por sí, la condición suficiente para que ocurra el acto volitivo. Quiere decir que siempre que una persona se reconoce moralmente responsable, tal reconocimiento envuelve lógicamente el supuesto de que no están presentes las condiciones suficientes del acto en cuestión en el momento que antecede inmediatamente a la decisión misma, es decir, a su disposición de realizarlo. Y puesto que podemos reconocernos moralmente responsables en todos los casos de acción conscientemente volitiva, hay que concluir que tal auto-reconocimiento como merecedores de culpa o encomio morales, obliga lógicamente a rechazar esa especie de determinismo que afirma que para toda acción, aun para aquellas en que juega la creatividad, tienen que estar presentes las condiciones *suficientes* en el momento que *precede* inmediatamente a la decisión volitiva, a la disposición de realizar el acto. Han de estar presentes en ese momento previo las condiciones antecedentes necesarias, pero hay que asumir que allí donde interviene la creatividad (al menos la creatividad consciente) no basta la totalidad de las condiciones antece-

dentes necesarias, en sí, para determinar la forma que adoptará la subsiguiente decisión creativa. Esas condiciones antecedentes necesarias incluyen la contemplación de posibilidades alternativas, el impulso (momentum) de los hábitos adquiridos, el acicate del deseo y el interés creativo que prefiere la eficiencia, el orden y la variedad creadores de ulterior creatividad, para sí y para los demás. Pero cuál de las posibilidades alternativas prevalecerá en el instante sucesivo, no lo determina ningún equilibrio de fuerzas entre estos antecedentes. Hay que entender más bien el interés creativo como integrándose por sí en cada momento sucesivo como acto creativo bien integrado o completo, dando así dirección más o menos nueva al impulso de los intereses preestablecidos del pasado. Es por este ejercicio de la actividad creadora, más o menos completo en cada momento consciente, según lo permitan las condiciones antecedentes, que el yo, al reflexionar sobre sus decisiones, se hace responsable. Su veredicto es, a veces, que, por razón de las condiciones antecedentes, no le era posible actuar, sino como actuó. Otras, su veredicto es que sí le había sido posible. Son veredictos respetables para el metafísico. Atrevido dogmatismo sería hoy día pretender que sabemos tanto de la naturaleza de la causalidad, sea física, bioquímica o psicológica, que tenemos que rechazar tal aseveración de la auto-consciencia reflectiva, cuya verdad se desprende lógicamente del uso común del concepto de responsabilidad.

Si asumimos este común concepto de responsabilidad ¿estaremos acaso cayendo en el otro cuerno del dilema, según el cual una decisión no determinada por sus condiciones antecedentes surge por azar, con el resultado de que de la ocurrencia o no ocurrencia de sucesos casuales no puede hacerse responsable a nadie? ¿O habremos, con nuestro concepto de actividad creativa en el presente vivo, definido un concepto aceptable que se escapa entre los cuernos del azar y la determinación por condiciones antecedentes? De no dar con semejante concepto alternativo, tendremos, según ya vimos, que abandonar la noción de responsabilidad moral comúnmente asumida. Para poner a prueba la cuestión habrá que examinar la noción de azar. Noción evasiva, por cierto. Respecto al concepto determinista, según el cual las condiciones necesarias y suficientes de todo suceso están contenidas en sus antecedentes, el término "azar" tiene sentido sólo desde el punto de vista de nuestra ignorancia de algunas de esas condiciones y nuestra incapacidad de controlarlas. "Azar" querrá entonces decir solamente "más allá de toda predicción o de todo control humano", sin negar que todo suceso esté completamente determinado por sus antecedentes. Porque este término "azar" envuelve el concepto de "más allá del control humano", es que resulta incompatible con el concepto de responsabilidad moral. El dilema determinista depende del supuesto arbitrario de que una acción o está controlada por sus antecedentes o evade todo control humano.

El concepto de la libre actividad creativa en el presente vivo, sin embargo, no es un concepto de actividad más allá del humano control. Ve la acción manifiesta controlada en parte por condiciones antecedentes y en parte por el libre proceso de esfuerzo creativo que le es coetáneo. El proceso de esfuerzo creativo mismo, constantemente renovado, es un continuo variable que siempre contempla nuevas y abiertas posibilidades, entre las cuales escoge. Las condiciones antecedentes determinan la naturaleza de las posibilidades alternativas contempladas. Pero la selección depende del mayor o menor esfuerzo realizado de acuerdo con las propias inmanentes preferencias de variedad con armonía y eficiencia, i.e., de creatividad y del fomento de las condiciones de la creatividad. Siendo este esfuerzo un esfuerzo *del yo*, una fase de su proceso central sentimiento-afán, no cabe decir de su grado de fuerza o debilidad que esté más allá del control del yo. Lo que requiere el concepto de responsabilidad moral es que el esfuerzo se conciba como una fase de la actividad del yo, cuya fuerza o debilidad no están completamente determinadas por factores antecedentes ni dentro del yo, ni más allá de él. Hay que reconocerla como la expresión creativa del yo en el presente vivo. Los actos manifiestos que afluyen del pasado al presente modifican sin cesar su ocurrencia por los esfuerzos del yo. En un sentido especial, pues, están auto-determi-

nados —determinados (en parte) *por* el yo. Mas los esfuerzos y decisiones dejan también su marca sobre el yo al determinar sus hábitos, moldear su carácter, facilitando así, o estorbando, los esfuerzos creativos del futuro. Resultamos, de esta manera, en parte responsables nosotros mismos de la clase de hombres que somos; en un proceso de auto-determinación moldeamos nuestro carácter. Puede concebirse al yo ora como sustancia, ora como proceso que envuelven, uno u otro, un continuum de sentimiento-afán, consciente y subconsciente, variable en intensidad y en integridad interna.

No hay hechos empíricos que obliguen a decidirse por este concepto de la auto-determinación en la libre actividad creativa en lugar del de la completa determinación del presente y el futuro por el pasado. El punto de vista determinista tiene su atractivo estético, pues presenta un universo peinado y pulido, todo integrado en un sistema que marcha, y nos asegura que toda pregunta sobre el pasado o el futuro admite investigación y es, al menos teóricamente, contestable. También para algunos resulta una visión del universo cómoda y pacata que elimina toda verdadera responsabilidad moral, una visión benévola e igualitaria que deja al elogio y la culpa sin base posible. Para otros es una pesadilla que declara fútil todo esfuerzo, ilusión todo logro, y reduce nuestros más altos valores a una accidental "felicidad de la grey que pasta en prados verdes". El concepto de autodeterminación creativa, que niega que las condiciones suficientes del presente y el futuro se hallen todas en el pasado, presenta, en cambio, una visión del universo metafísicamente menos lamida y, para muchos, menos estéticamente placentera; pero ese concepto, tal como lo hemos presentado, no reduce la conducta moral a una cuestión de azar, como suele afirmarse que es. La convierte, más bien, en determinación en el presente vivo y nos reta al empeño vigoroso y creador. Nos obliga a admitir responsabilidad moral por nuestras elecciones y a aceptar culpabilidad donde nos quepa. No nos ofrece cómodas excusas. No nos estimula a acumular culpas sobre los demás, ya que nos muestra los escollos que a tales juicios morales interpone nuestra ignorancia de la cuestión de si, en cualquier caso particular, todas las condiciones (psicológicas) necesarias de la acción adecuada estaban presentes. Pero hace de la cuestión moral algo muy real y retador. Señala el camino de la realización del bien en el esfuerzo creativo que cuida de no destruir la creatividad de los demás.

Estos opuestos puntos de vista metafísicos nos enfrentan a una opción de la clase que William James describía como "viva, forzada e importante". O todos los sucesos están determinados por sus antecedentes o algunos no lo están. Si algunos no lo están, entonces el reconocimiento de la libertad humana en la autodeterminación creativa es una de las posibilidades alternativas porque podamos decidirnos. Y el decidirnos por una de las alternativas es casi inevitable, ya que pasarnos la vida vacilantes e indecisos sobre una cuestión que afecta vitalmente nuestro esquema de valores, sería apenas posible, psicológicamente, y ciertamente indeseable. Hay que reconocer, sin embargo, que la adopción de una posición metafísica, en esto como en todo, envuelve un compromiso, un tomar partido, no una conclusión que nos imponen la lógica o los hechos empíricos. No hay base intuitiva ni empírica para afirmar o negar la proposición de que "las condiciones suficientes de todo suceso vienen todas contenidas en sus antecedentes". Mas es una proposición a cuya aceptación o denegación nos vemos impelidos por el hecho de que estas alternativas vienen envueltas lógicamente tanto en la aceptación como en la repulsa del concepto de responsabilidad moral personal. A menudo se suele tomar una posición en teoría y otra en la práctica, lo que es lamentable. Trátase, pues, de uno de esos casos típicos e importantes en que toca a la filosofía esclarecer la situación mostrando la esencia del problema y las consecuencias, tanto intelectuales como prácticas, de aceptar una posición u otra; y es a esta tarea que las presentes reflexiones van encaminadas. Si este análisis es correcto, la adhesión a una posición u otra envuelve una elección entre valores, elección que, para cada cual, ha de ser su propio acto más o menos creativo.